

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se hace pública la propuesta de resolución del Jefe del Servicio de Consumo, sobre concesión de subvenciones a las asociaciones de consumidores y usuarios que realicen actividades concertadas en el marco de convenios con entidades locales al amparo de la Orden que se cita.*

Conforme a lo dispuesto en los artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento que regula los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, y el artículo 9 de la Orden de 22 de marzo de 2005, por la que se

establecen las bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma y la Resolución de 27 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Consumo, por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de subvención, con sujeción a las bases reguladoras establecidas en la citada Orden, por el presente se hace pública la propuesta de resolución del Jefe del Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno de Almería sobre concesión de subvenciones a las asociaciones de consumidores y usuarios que realicen actividades concertadas en el marco de convenios con entidades locales, disponiendo de un plazo de diez días, a partir del día siguiente a la presente publicación para la presentación de alegaciones, cuyo contenido íntegro podrán conocer en el tablón de anuncios de la Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería núm. 68.

Expediente	Interesado	Municipio	Presupuesto proyecto	Importe solicitado	Puntuación	importe concedido
Conv. 2/07	FACUA	Vicar	2599,08	2339,178	9	1169,15
Conv. 4/07	FACUA	Adra	5198,19	4978,34	9	1169,15
Conv. 5/07	FACUA	Berja	3898,62	3508,75	7	909,34
Conv. 8/07	UCA	Velez Rubio	2000	2000	4	519,62
Conv. 9/07	UCA	Fondon	2000	2000	4	519,62
Conv. 10/07	UCA	Chercos	2000	2000	4	519,62
Conv. 11/07	UCA	Illar	2000	2000	4	519,62
Conv. 12/07	UCA	Ragol	2000	2000	4	519,62
Conv. 13/07	UCA	Instinción	2000	2000	4	519,62
Conv. 14/07	UCA	Paterna del Rio	2000	2000	6	779,43
Conv. 15/07	UCA	Benizalon	2000	2000	6	779,43
Conv. 16/07	UCA	Uleila del Campo	2000	2000	6	779,43
Conv. 17/07	UCA	Castro de Filabres	2000	2000	6	779,43
Conv. 18/07	UCA	Senes	2000	2000	6	779,43
Conv. 19/07	UCA	Sierro	2000	2000	4	519,62
Conv. 20/07	UCA	Sufi	2000	2000	4	519,62
Conv. 21/07	UCA	Rioja	2000	2000	4	519,62
Conv. 22/07	UCA	Cobdar	2000	2000	4	519,62
Conv. 23/07	UCA	Lucainena de las Torres	2000	2000	6	779,43
Conv. 24/07	UCA	Tahal	2000	2000	6	779,43
Conv. 25/07	UCA	Alcudia de Monteagud	2000	2000	6	779,43
Conv. 27/07	UCA	Olula de Castro	2000	2000	4	519,62
Conv. 29/07	UCA	Albanchez	2000	2000	4	519,62
Conv. 30/07	UCA	Ohanes	2000	2000	4	519,62

Expediente	Interesado	Municipio	Presupuesto proyecto	Importe solicitado	Puntuación	Importe concedido
Conv. 31/07	UCA	Taberno	2000	2000	4	519,62
Conv. 32/07	UCA	Lijar	2000	2000	4	519,62
Conv. 33/07	UCA	Somontín	2000	2000	4	519,62

Almería, 25 de julio de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2007, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hacen públicas la subvenciones concedidas a Entidades Locales, para la financiación de Gastos Corrientes, al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículo 32 de la Ley 3/2004, de 28 diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras y artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz ha resuelto dar publicidad a la concesión de la siguiente subvención, otorgada al amparo de la Orden de 1 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios y se promueve la convocatoria para el año 2007, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.02.11.460.00.81A.8.

Entidad: Alcalá de los Gazules.  
Finalidad: Suministro de electricidad y comunicaciones.  
Importe: 30.000,00 euros.

Entidad: Alcalá del Valle.  
Finalidad: Consumo eléctrico.  
Importe: 12.000,00 euros.

Entidad: Algar.  
Finalidad: Gastos de personal vigilante y de limpieza.  
Importe: 6.000,00 euros.

Entidad: Algodonales.  
Finalidad: Gastos de electricidad y teléfono.  
Importe: 12.000,00 euros.

Entidad: Barbate.  
Finalidad: Gastos de telefonía, electricidad y material de oficina.  
Importe: 90.000,00 euros.

Entidad: Barca Florida, La.  
Finalidad: Gastos de suministro eléctrico y alumbrado.  
Importe: 6.000,00 euros.

Entidad: Benalup - Casas Viejas.  
Finalidad: Adquisición de Vestuario para Policía Local.  
Importe: 20.000,00 euros.

Entidad: Bornos.  
Finalidad: Gastos de telefonía.  
Importe: 12.000,00 euros.

Entidad: Espera.  
Finalidad: Energía eléctrica.  
Importe: 12.000,00 euros.

Entidad: Gastor, El.  
Finalidad: Energía eléctrica.  
Importe: 6.000,00 euros.

Entidad: Grazalema.  
Finalidad: Gastos de electricidad.  
Importe: 24.000,00 euros.

Entidad: Guadalcaçín.  
Finalidad: Gastos de electricidad.  
Importe: 24.000,00 euros.

Entidad: Medina Sidonia.  
Finalidad: Suministro energía eléctrica.  
Importe: 12.000,00 euros.

Entidad: Nueva Jarilla.  
Finalidad: Gastos de teléfono, alumbrado y material de oficina.  
Importe: 12.000,00 euros.

Entidad: Paterna de la Rivera.  
Finalidad: Gastos de electricidad.  
Importe: 12.000,00 euros.

Entidad: Sanlúcar.  
Finalidad: Gastos de energía eléctrica para alumbrado viario y de edificios municipales.  
Importe: 90.000,00 euros.

Entidad: Torno, El.  
Finalidad: Suministro eléctrico, telefonía y material de oficina.  
Importe: 24.000,00 euros.

Entidad: Torre Alháuquime.  
Finalidad: Gastos de energía eléctrica.  
Importe: 12.000,00 euros.

Entidad: Torrecera.  
Finalidad: Gastos de suministro eléctrico y telefonía.  
Importe: 6.000,00 euros.

Entidad: Trebujena.  
Finalidad: Electricidad y telefonía.  
Importe: 12.000,00 euros.

Entidad: Vejer.  
Finalidad: Mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones eléctricas y del alumbrado público y artístico.  
Importe: 18.000,00 euros.